

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y
DECLARATORIA DE DESIERTO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-DSRSJ-1

En, la ciudad de Jaén a los 13 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Oficina de Logística de la RIS Jaén a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de Fecha 11 de julio del 2024: MARTINA DEL PILAR FERNANDEZ NASSI, Presidente Titular; OSWAL PERCY BUSTAMANTE REQUEJO, Primer Miembro Suplente, CARLOS ANÍBAL CORTEZ HUANCAS, Segundo Miembro Titular; encargados de la Preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 09-2024-DSRSJ-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS DE 20 LITROS PARA LOS EE.SS. DE LA RIS JAEN**, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las Ofertas:

Instalado el comité de selección en pleno, se informa la relación de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
2	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	Válido
3	Proveedor con RUC	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C .	Válido
4	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Válido
5	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	Válido
6	Proveedor con RUC	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	Válido
7	Proveedor con RUC	20551282865	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	Válido
8	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	Válido
9	Proveedor con RUC	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	Válido
10	Proveedor con RUC	20606588071	LEMURIAN MEDICAL S.A.C.	Válido
11	Proveedor con RUC	20606919388	INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.	Válido
12	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	Válido
13	Proveedor con RUC	20611433884	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Válido
14	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
15	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	Válido

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, presentó su oferta a través del SEACE el siguiente proveedor:

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20611433884	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	12/08/2024	16:57:11	20611433884	12/08/2024	16:59:55	Enviado	Valido	
2	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	12/08/2024	18:06:27	20493132416	12/08/2024	18:06:38	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido se procedió a revisar la OFERTA presentadas, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de la única oferta presentada:



- a) Admisión de las ofertas: según lo establecido en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del Capítulo II de las bases del procedimiento de selección:

Documentos para la admisión de la Oferta	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Ficha técnica y/o folleto para acreditar la autonomía Material de la Estructura interna y externa, tipo de cierre de la tapa, vida fría y garantía; <i>para las características y/o especificaciones técnicas que no se encuentren contemplados en la ficha técnica y/o folleto, se considerará la carta del fabricante y/o declaración jurada del postor u otros documentos técnicos.</i>	SI	SI
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)¹	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI
Documentación de presentación facultativa:		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ² .		
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	NO	NO
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de	NO	NO

¹ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

² Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).		
ESTADO :	ADMITIDO	ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas admitidas,

Acto seguido se procede con la Evaluación:

b) Evaluación:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE	
			$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
			i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio.	SI/NO
01	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	69,990.00	65.38	SI
02	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	57,200.00	80	SI

FACTORES DE EVALUACIÓN	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.
A) PRECIO 80 Puntos Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 06) VALOR ESTIMADO S/. 59,015.00	65.38	80
B) PLAZO 20 Puntos	20	20
PUNTAJE TOTAL :	85.38	100
BONIFICACIÓN 5%	4.27	5
	89.65	105
ORDEN DE PRELACION	2°	1°

Finalmente, se procede con la calificación de las ofertas que pasaron a la calificación según orden de prelación.

C) Calificación: de acuerdo al numeral 3.2 Requisitos de calificación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.
A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 177,000,000.00 (ciento setenta y siete mil y 00/100 soles), por la	SI CUMPLE	SI CUMPLE

venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,700.00 (catorce mil setecientos y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de almacenamiento y/o transporte de vacunas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio.

En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de

³ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1** del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

<p>participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
ESTADO	CALIFICADA	CALIFICADA
ORDEN DE PRELACION FINAL	1	2

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente da por levantada la sesión, firmando en señal de conformidad.


.....
OSWAL PERCY BUSTAMANTE REQUEJO
Primer Miembro Suplente


.....
MARTINA DEL PILAR FERNANDEZ NASSI
Presidente Titular


.....
CARLOS ANÍBAL CORTÉZ HUANCAS
Segundo Miembro Titular